ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1251

ZAPALLAR, 16 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldia N°448 del 25 de febrero de 2021 que modifica la delegación de firma del señor alcalde ; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales

CONSIDERANDO:

1.-D.L 799 N° 1, inciso 3°
2.- Solicitud del Director de Dimao Sr. Ruben Jerez Barrales. -

DECRETO:

1° RATIFICA AUTORIZACION, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle. -

➢ Vehículo	: **Chevrolet Dimax** Patente: PDDX-54
➢ Conductor	: Tomas Leiton Rojas Rut N°
➢ Fecha	: Martes 08 de Junio de 2021
➢ Horario	: Desde las 13:30 hrs.-
➢ Destino	: Santiago (ida y vuelta).
➢ Motivo	: Firma de Documento Empresa Triciclos Santiago

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:-
1.- Depto. De Recursos Humanos.
2.- Archivo: Secretaría Municipal. –
SEC/GML

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
16 JUN 2021
REVISADO
HORA:

M.P.F.
CONTROL